La República de Colombia

y en su nombre

El Colegio Filipense "Nuestra Señora de Lourdes"

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución No. 22868 del 14 de Diciembre de 1983

Confiere A:

Juliana Patricia Caro Perdomo

Identificado (a) con T. I No 800206 - 10690 de Manizales

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Myriam López
Rector

Felicitas Gutiérrez V.
Secretario

Dado en Manizales a 30 de Noviembre de 1996

"No requiere registro" según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994

Fise

Powered by CamScanner

Duplicado

Inscripción S.E: 300104-0062
DANE: 31700101510

Folio 31
Acta General N° 16

COLEGIO FILIPENSE
"Nuestra Señora de Lourdes"

Acta Individual de Graduación

En la ciudad de Manizales a los 30 días del mes de **Noviembre** de 1996, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de las alumnas de último grado, las suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría del Colegio Filipense "Nuestra Señora de Lourdes"

Institución aprobada hasta Nueva Visita en el nivel de Educación Media Académica y autorizada por la Secretaría de Educación Departamental de Caldas para otorgar el título de Bachiller en la Modalidad Bachillerato Académico según Resolución No. 22868 del 14 de Diciembre de 1983.

Comprobada la situación legal y académica de cada una de las alumnas que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el TÍTULO DE

BACHILLER ACADÉMICO

A la graduada cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

JULIANA PATRICIA CARO PERDOMO
C.C. 30.403.751 de Manizales

Es fiel copia del Acta original general N° 16 de fecha 30/11/1996 que comienza con el nombre de LAURA MARÍA AGUDELO LONDOÑO y se cierra con el nombre de PAULA ZULUAGA ARANGO.

Firmado y sellado por ROSALBA LUZ ENITH GALARZA MELO (Rectora) y CARMENZA GIRALDO CANO. (Secretaria)

Dada en Manizales (Caldas) a los 10 días del mes de agosto de 2007.

COLEGIO FILIPENSE Nuestra Señora de Lourdes DIRECCION MANIZALES

Rectora/ C.C. N° 59.828.809 de Pasto.
Firmado y sellado

COLEGIO FILIPENSE Nuestra Señora de Lourdes SECRETARIA MANIZALES

Secretaria/ C.C. N°30.322.497 Mzles.
Firmado y sellado

Powered by CamScanner

En nombre de la

REPUBLICA DE COLOMBIA

Y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, la

UNIVERSIDAD DE MANIZALES

PERTENENCIA - EFICIENCIA - TRANSPARENCIA

UNIVERSIDAD DE MANIZALES

Reconocida por Resolución No. 2317 del 7 de Abril de 1992

Confiere a:

Juliana Patricia Caro Perdomo

Identificado con C.C. 30. 403. 751 de Manizales el Título de

PSICÓLOGA

En testimonio de ello se expide, firma y sella el presente Diploma en la ciudad de Manizales, el 26 de agosto de 2005

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

DECANO DE LA FACULTAD

VICE-RECTOR ACADEMICO

SECRETARIO GENERAL

Registrado al folio 247 del libro de Diplomas No 61 Manizales, 26 de Agosto de 2005

11746

REGISTRADO SECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD DE MANIZALES

NOTARIA SEGUNDA
MANIZALES CALDAS
Doy fe que esta fotocopia reducida coincide con el original que tuve a la vista
FECHA 04 ABR. 2009
JORGE MANRIQUE ANDRADE
Notario

NOTARIA SEGUNDA
JORGE MANRIQUE ANDRADE
NOTARIO
MANIZALES CALDAS

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION TERRITORIAL
DE SALUD DE CALDAS
Manizales 2 Sept 2005
RESOLUCION No. 8263

Powered by CamScanner

JOSE JAVIER OSORIO
Notario Cuarto de Manizales C.
Cra. 24 # 20-10 Tel. 8841340
06 ABR. 2009
Doy fe que esta FOTOCOPIA coincide con el original que vi.
NOTARIA CUARTA
FRANCISCO JAVIER OSORIO J.
NOTARIO (E)

UNIVERSIDAD DE MANIZALES

ACTA DE GRADO No. 11746

PSICOLOGÍA

En la ciudad de Manizales, a los veintiséis (26) días del mes de agosto del año dos mil cinco (2005), **LA UNIVERSIDAD DE MANIZALES**, realizó Ceremonia de Grado presidida por el señor Rector, el Secretario General de la Universidad de Manizales, con el fin de conferir el título de **PSICÓLOGA** a l(a) egresado(a) **JULIANA PATRICIA CARO PERDOMO** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 30.403.751 expedida en **Manizales**, quien cumplió todos los requisitos legales, estatutarios y reglamentarios de la UNIVERSIDAD. De conformidad con la Resolución No.074 del 18 de agosto de 2005, el Rector aprobó el mencionado título.

Tomado el juramento de rigor, el señor Rector le hizo entrega del DIPLOMA registrado en el folio No. 247, libro No.6.

El graduado(a) cumplió con los siguientes requisitos: registro civil de nacimiento, registro de título de bachiller. Aprobó socialización del Ensayo de Grado titulado: "El Desplazamiento Forzado desde una Mirada Sicopolítica"

Se firma la presente Acta en la ciudad de Manizales, a los veintiséis (26) días del mes de agosto del año dos mil cinco (2005)

HUGO SALAZAR GARCIA
Rector

JAIME ALBERTO RESTREPO SOTO
Decano

CESAR HOYOS HERRERA
Vicerrector Académico

CESAR AUGUSTO BOTERO MUÑOZ
Secretario General

Empresarios



liderazgo educativo

UNIVERSIDAD DE MANIZALES

Acta de Grado

Universidad de Manizales

Acta de Grado No. 1624

Maestría

En la ciudad de Manizales, el primer (1) día del mes de febrero del año dos mil diez (2010), **La Universidad de Manizales**, realizó Ceremonia de Grado presidida por los directivos de la Institución, con el fin de conferir el título de **Magíster en Educación y Desarrollo Humano** al(a) egresado(a) **Juliana Patricia Caro Perdomo** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 30.403.751 expedida en Manizales. La rectoría de conformidad con la Resolución No. G – 05 del 1 de febrero de 2010, aprobó el mencionado título.

Tomado el juramento de rigor, el señor Rector le hizo entrega del DIPLOMA registrado en el folio No. 455 Libro No 2.

El graduado(a) cumplió con los requisitos exigidos para el otorgamiento del título Profesional.

Aprobó trabajo de investigación titulado: "Los procesos de configuración de la identidad en un grupo de niños y niñas en condición de desplazamiento forzado en el municipio de Samaná, corregimiento de Florencia y vereda el Silencio".

Se firma la presente Acta en la ciudad de Manizales, el primer (1) día del mes de febrero de 2010.

Guillermo Orlando Sierra Sierra
Rector

Sara Victoria Alvarado Salgado
Directora Regional Cinde

Ana Gloria Ríos Patiño
Vicerrectora Académica

César Augusto Botero Muñoz
Secretario General

Emperatriz A

Powered by CamScanner

En nombre de la

REPÚBLICA DE COLOMBIA

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, la

UNIVERSIDAD DE MANIZALES

UNIVERSIDAD DE MANIZALES

CINDE

reconocida por Resolución No. 2317 del 7 de Abril de 1992, y el

CENTRO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO HUMANO - CINDE

confiere a:

Juliana Patricia Caro Perdomo

con cédula de ciudadanía No. 30.403.751 *de* Manizales *, el título de*

Magister en Educación y Desarrollo Humano

En testimonio de ello, se expide, firma y sella el presente diploma,
en la ciudad de Manizales a los 1 *días del mes de* febrero *de* 2010

Rector Universidad de Manizales

NOTARIA SEGUNDA
MANIZALES CALDAS
Doy fe que esta fotocopia reducida coincide con su original que tuve a la vista
FECHA 02 FEB. 2010
FIRMA

Vicerrector Académico
Universidad de Manizales

Secretario General
Universidad de Manizales

Registrado al folio 467 del Libro de Diplomas No. 2
Manizales 1 de febrero de 2010